

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

<p>SUSCRIPCIONES</p> <p>Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €</p>	<p>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS</p> <p>FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958</p>	<p>ANUNCIOS</p> <p>Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.</p>
--	--	---

Año 2007

Lunes 14 de Mayo

Núm. 55

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación resolución expedientes sancionadores	4
Notificación resolución recursos de alzada	4
Notificación imposición multa y suspensión administrativa para conducir	5
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de Almazán	5
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de Casajeros	5
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de San Esteban de Gormaz	6
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Solicitud licencia municipal para estación base de telefonía móvil	6
VINUESA	
Aprobación presupuesto general 2007	6
FUENTElsaZ DE SORIA	
Solicitud licencia ambiental para explotación de ganado vacuno	6
LOS RÁBANOS	
Aprobación pliego obra construcción de piscinas municipales	7
CIDONES	
Aprobación provisional padrón tasa servicio de agua, basura y alcantarillado	7
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Rectificación	7
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Corrección de errores Convenio colectivo del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe	7
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 257/2007	8
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato 1005/2007	8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada pro la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401745831	R JIMENEZ	06553834	AVILA	24-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401793242	J SALGUERO	77628798	ABRERA	15-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401800325	S DIAZ	47617470	CORNELLA DE LLOB	04-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401795251	J CASILLAS	47616189	ESPLUGUES DE LLOB	18-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401795299	A VILLAMOR	50088702	ESPLUGUES DE LLOB	18-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401725947	J NUÑEZ	38549505	L HOSPITALET DE LLOB	11-12-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043247313	M PASCUAL	52146749	LES FRANQUESES VALLE	14-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
42004330289	LOGTRAVI SL	B60203049	MONTORNES DEL VALLS	22-02-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043272186	V ESTRUCH	39321925	S JOAN VILATORRADA	14-01-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420401745739	L DUQUE	X3384197T	S VICENC DELS HORTS	23-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401782343	R REVERTE	38106640	SITGES	07-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401795718	F HERNANDEZ	43685733	CIUDAD REAL	27-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401745600	A SANCHEZ	50317541	LAS PALMAS G C	18-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043206384	H PRINCIPE	X4689906E	MONZON	26-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
429401775144	F XAMMAR	40841108	LLEIDA	26-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043261164	G BORA	X6492794D	PRADEJON	22-02-2007			RD 1428/03	100.2		(1)
42045000217	I HURTADO	01891062	CERCEDILLA	08-01-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401777931	J AGUIRRE	50815874	COLMENAR VIEJO	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401981472	R ROMERA	51319979	COLMENAR VIEJO	25-02-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420043273713	P GARCIA	50937557	FUENLABRADA	11-02-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043246163	ABANTOS VERTICAL SL	B83842963	GALAPAGAR	25-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401981678	PHILOSOPHAL INFORMARICS SL	B83108316	MADRID	02-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401792699	A JACEK	X6160012Z	MADRID	13-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401714998	F CLARO	00559747	MADRID	12-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401769240	C MARI	47290299	MADRID	15-06-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420401778680	C MARI	47290299	MADRID	17-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043272435	Y ANASTASI	X7124580P	PARLA	01-03-2007	150,00		RD 1428/03	046.1		
420043272447	Y ANASTASI	X7124580P	PARLA	01-03-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.1		
420043247246	R BUZIAN	45301541	MELILLA	05-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043258748	O LOPEZ	33438966	PAMPLONA	15-02-2007	60,00		RD 1428/03	010.2		
420043273804	N CREISIN	X2265226W	ZIZUR MAYOR	24-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043031146	F SANZ AR MENORCA SA	A07029267	MAO	24-05-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
429401786403	J SERRANO	18936617	EL ESPINAR	14-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043116590	D MARTIN	72887632	DURUELO DE LA SIERRA	16-12-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
420043240239	Z CHEN	X14446230	SORIA	13-01-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043240240	Z CHEN	X14446230	SORIA	13-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401777376	A LINARES	00809225	SORIA	27-10-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043219767	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	12-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401745235	A SANTAMARIA	09266652	ARROYO	20-01-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
429401791587	M ONDD	X2995610K	ZARAGOZA	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401793400	D PEREZ	17743807	ZARAGOZA	23-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401759620	M LADRON	25150198	ZARAGOZA	19-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401800271	M MIRANDA	29091717	ZARAGOZA	04-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043494160	F ROBLES	76328278	ARENYS DE MAR	13-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043240057	E CANO	35084340	BARCELONA	19-01-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
429401773822	N NOMEN	43498441	BARCELONA	02-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043245043	A MORAL	24284392	MOLLET DEL VALLES	15-01-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
420043214915	S LOPEZ	43412206	PARETS DEL VALLES	21-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043258013	B PETKOV	X3822877R	RODA DE TER	04-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043217990	J ROMERO	46669041	S ANDREU DE BARCA	13-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043173251	D BARCO	76210903	S BOI DE LLOB	13-01-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043242893	E ROMERO	08824616	GUADIANA CAUDILLO	16-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043218945	B EL ALAQUI	X6974872F	ROSES	27-12-2006	90,00		RD 1428/03	098.2		
420043262296	N DUMITRU	X2839331G	MONZON	19-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043262302	G PETROV	X7263033R	LEON	19-01-2007	60,00		RD 1428/03	098.2		
420043171436	M MABROK	X4044583X	ALDEANUEVA DE EBRO	19-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043255164	F SERBAN	X3832810K	LOGROÑO	19-01-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401745326	S FERNANDEZ	16553885	LOGROÑO	01-02-2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
420401679949	B SAIDI	X2848126J	RINCON DE SOTO	08-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043245304	J BLANCO	49003942	FUENLABRADA	21-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043471640	F MONTEALEGRE	X7107240X	MADRID	02-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043270300	J JURADO	01830659	MADRID	21-01-2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
420043259297	J JURADO	01830659	MADRID	21-01-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043241890	J TIERNO	07472485	MADRID	01-12-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043215543	E ALCARAZ	21485360	MADRID	24-10-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
429401981352	M OLIVARES	51379026	MADRID	20-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401980542	C MARTIN	51424740	MADRID	06-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401767528	J FERNANDEZ	51870759	MADRID	22-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
429401770481	D MUÑOZ	51984492	MADRID	04-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043487348	J VELA	25663940	CALA DEL MORAL	20-09-2006	90,00		RD 1428/03	154.		
420043475905	G DEL GUAYO	44620323	PAMPLONA	22-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043251146	C MENDEZ	72672872	PAMPLONA	10-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401629910	J DEL VAL	52442708	RIBAFORADA	18-01-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043220540	A CAMILO	33434954	TUDELA	18-05-2006	150,00		RD 2822/98	013.4		
420043492836	CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	G39595178	SANTANDER	02-10-2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
420043189088	D EL HAMDAQUI	X2146062R	MEDINACELI	15-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043016558	R CUELLAR	X5488552Q	SORIA	18-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043206580	L BORISOV	X5493050Y	SORIA	12-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043206610	L BORISOV	X5493050Y	SORIA	12-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043206621	L BORISOV	X5493050Y	SORIA	12-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043477513	J GONZALEZ	11966865	SORIA	22-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401745296	P SOTO	16785875	SORIA	01-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043228665	A ARTIGA	16793028	SORIA	02-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043492538	G FRESNEDA	16805388	SORIA	04-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420042887914	J DE NICOLAS	16811160	SORIA	29-12-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
420042891899	M RUBIO	17191316	SORIA	06-11-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043271029	F SANCHEZ	47613366	SORIA	12-01-2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
429401777347	A LATORRE	72882732	SORIA	08-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043218970	A AMUNDARAIN	72425611	IRUN	11-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043243514	J ORIA	15947830	SAN SEBASTIAN	17-12-2006	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043484153	H VELASQUEZ	X6869381V	YUNCLER	06-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043202720	A EL HARDA	X3234544P	ARIZA	23-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043270141	A BURT	X2378992X	CADRETE	16-01-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
429401749686	R OREA	73097869	DAROCA	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043040822	M STIRBU	X6566135A	MALLEN	11-01-2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
420401629880	M ONDO	X2995610K	ZARAGOZA	18-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401761637	M GOSALBEZ	21427750	ZARAGOZA	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043219913	EMILIA	LOZOWICKA	R.D. 13/1992	117.1
420401747955	JULIO	COYRA DIAZ	R.D. 13/1992	48
420043215208	ROBERT	SUSZEK WALDEMAR	R.D. 13/1992	20.1
420043484244	AUTOS	KEVIN SL	L. 30/1995	3.A
420043225937	PETAR	ILIEV VELCHEV	R.D.L. 339/90	26.1
420043482673	SIHAM	EL HMAIDI	R.D. 13/1992	117.1
420401754844	MIGUEL A	FIGUEROA CALDERON	R.D. 13/1992	48

Soria, 24 de abril de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1572

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043493490	COMERCIAL	FAVEN SA	L. 30/1995	3.B
420043118770	VICTOR M	CARRASCO TARRO	R.D. 13/1992	151.2
420043184698	OSCAR	CAMINO ARNIELA	R.D. 13/1992	3.1
420043031407	JUAN A	GARCIA MARTIN	R.D. 13/1992	87.1
420401761848	RAFAEL	LOPEZ SIERRA	R.D. 13/1992	48
429043079795	JOSE M	GARCIA ALMAJANO	R.D.L. 339/90	72.3

Soria, 24 de abril de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1573

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043107497	LUIS L	GONZALEZ CABRERA	R.D. 13/1992	20.1
420401761940	ALVARO T	SALCEDO PISTONO	R.D. 13/1992	48
420043143933	VICTOR A	NUÑEZ ALARCON	R.D. 13/1992	87.1
207	LUIS	MACIAS DEL VAL	R.D. 13/1992	3.1

Soria, 24 de abril de 2007.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1574

**MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: CP-3957/2006-SO (ALBERCA-INY)

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Peticionarios: Tratamiento Almazán, S.L.

Domicilio: Avda. América, Nº 38, 28008, Madrid.

Representante: José Ramón Freiré López.

Destino del aprovechamiento: Industrial (abastecimiento de agua a planta de cogeneración y tratamiento de purines).

Caudal de agua solicitado: 10,53 l/s.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 02,15: Cubeta de Almazán.

Término municipal donde radican las obras: Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 5 de marzo de 2007.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel. 1567

- - -
ANUNCIO

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por:

Solicitante: Mancomunidad El Caramacho

DNI/CIF: P4200066A

Con domicilio, a efectos de notificación, en Plaza D. Juan Yagüe Blanco, N1 1, 42140, San Leonardo de Yagüe (Soria).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro (mm)
1	Sondeo	220	500
2	Sondeo	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	7	493	El Caramacho	Casarejos	Soria
2	7	84	El Caramacho	Casarejos	Soria

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 13,64 l/s, el volumen máximo anual de 373.778 m³, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al N° de captación:

<u>N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Potencia (CV)</u>
1	Grupo electrobomba sumergible	75
2	Grupo electrobomba sumergible	75

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero: 02.10: Arlanza-Ucero-Avión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Casarejos (Soria), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-2484/2005-SO (ALBERCA-INY).

Valladolid, 31 de enero de 2007.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 1568

- - -

ANUNCIO

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por D/Da:

Solicitante: Elías González Ortiz

DNI/CIF.: 71102795C

Con domicilio, a efectos de notificación, en Calle La Solana, N° 48, 42320 - Langa de Duero (Soria).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- Sondeo de 250 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 323 del polígono 160, paraje de Cabeza Negra, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 39,21 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<u>Parcela</u>	<u>Polígono</u>	<u>Término</u>	<u>Provincia</u>
323	160	San Esteban de Gormaz	Soria

- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,12 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 35.293 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 33,06 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, puedan

presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Esteban de Gormaz (Soria), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-3836/2006-SO (ALBERCA-INY).

Valladolid, 26 de febrero de 2007.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 1569

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO

SORIA

URBANISMO

Vodafone España, S.A., solicita licencia municipal para la actividad de Estación base de telefonía móvil, a ubicar en la Estación de RENFE de Soria.

De conformidad con lo establecido en el art. 27° de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 30 de abril de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1579

VINUESA

PRESUPUESTO GENERAL 2007

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170,1) del Real Decreto a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2) del citado artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Vinuesa.

Vinuesa, 27 de abril de 2007.- El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 1575

FUENTELESAS DE SORIA

Realizada solicitud de licencia ambiental por D. José María Hernández Herrero para explotación ganadera, vacuno, sita en la Entidad Local Menor de Portelrubio en la Calle Real nº 4-6 y en la Calle Chavaler nº 10, de conformidad con el art. 7

de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, plazo en que pueden presentarse las alegaciones que estimen pertinentes, pudiendo ser consultado este expediente en la secretaría del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, los Jueves, de 9,00 a 13,00 horas.

Fuentelsaz de Soria, 26 de abril de 2007.– El Alcalde, Máximo del Santo Jiménez. 1576

LOS RÁBANOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de abril de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, forma subasta de la obra "Construcción de Piscinas Municipales en Los Rábanos", se expone al público durante un plazo de 8 días a partir de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones y reclamaciones contra el mismo. De no presentarse, se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el proyecto o los pliegos de condiciones, conforme al siguiente:

ANUNCIO

- 1.- *Órgano contratante:* Ayuntamiento de Los Rábanos.
- 2.- *Objeto del contrato:* Ejecución de la obra denominada: "Construcción de Piscinas Municipales en Los Rábanos".
- 3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4.- *Tipo base de licitación:* 109.991,20 euros.
- 5.- *Garantías.*
 - a) Provisional: 2.199,82 euros.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
- 6.- *Obtención de documentación e información.*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Los Rábanos.
 - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.
- 7.- *Requisitos específicos de los contratistas.*
 - a) Clasificación: No se precisa.
 - b) Otros requisitos: los enumerados en el pliego de condiciones.
- 8.- *Presentación de proposiciones:*
 - a) Lugar: En el Ayuntamiento de Los Rábanos.
 - b) Plazo: Veintiséis días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.
 - c) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.

9.- *Apertura de Proposiciones.*

Las proposiciones se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Los Rábanos, a las 14 horas del tercer día hábil siguiente al del cierre del período licitatorio. Si dicho día coincidiese con sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

10.- *Gastos.* Corren por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, honorarios de dirección de obra, y en general todos los gastos que se deriven del contrato y de su formalización.

Los Rábanos, 30 de abril de 2007.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1584

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 3 de mayo de 2007 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2006, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 3 de mayo de 2007.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 1585

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en la pág. 9 del **Boletín Oficial de la Provincia** nº 48, correspondiente al viernes 27 de abril de 2007, en el encabezamiento del mismo, donde dice. "VALTAJEROS"; debe decir: "MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS". Lo que se rectifica para general conocimiento.

Valtajeros, 8 de mayo de 2007.– El Presidente, Pedro Luis Lerma Ojuel. 1374bis

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección: Relaciones Laborales y Recursos

Ref.: Convenios Colectivos

Empresa: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe

Código: 4200332

En el **Boletín Oficial de la Provincia** número 47, de fecha 25 de abril de 2007, que publica el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, aparecen los errores que para su rectificación a continuación se especifican:

En la página 48, en "Retribuciones año 2007", donde dice:

Denominación puesto de trabajo: Oficial 1ª Servicios múltiples

Complemento del puesto mes: 272,82

Pagas extras 2: 1.083,97

Total anual: 223.477,45

Debe decir:

Denominación puesto de trabajo: Oficial 1ª Servicios múltiples

Complemento del puesto mes: 589,37

Pagas extras 2: 1.189,49

Total anual: 23.477,45

Detectados estos errores, solicitamos la remisión de dichas rectificaciones al **Boletín Oficial de la Provincia** para su subsanación.

Soria, 30 de abril de 2007.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 1577

— — —

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Vicente Crusells Canales Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Soria y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de cargo se sigue Expediente de dominio núm. 257/07 a instancia de D. Tarsicio Pérez Caballero, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Alcalde Ruiz y asistido del Letrado Sr. Francisco Gozávez Escobar para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca rústica que luego se dirá:

La finca objeto de presente Expediente, es la siguiente:

- Finca rústica: Terreno dedicado a cereal seco al sitio de "Los Aliagares", en el término municipal de Ituero, anejo del Ayuntamiento de Cubo de la Solana (Soria). Linda: al norte, con la finca 136 de Paulina Pérez Molina; al Sur, con la finca 138 de Eugenio Carramiñana Lapeña y ahora de D. Tarsicio Pérez Caballero, al este, con senda de Carravereda; y, al Oeste, con la finca 136 de Paulina Pérez Molina. Tiene una superficie de 46 áreas. Es la finca núm. 137 del plano general de concentración parcelaria de la zona de Ituero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de la ciudad de Soria, al folio 14, del tomo 1.279, libro 24, finca 416, inscripción 1ª y Referencia catastral: 42111D011001370000PI. La misma se encuentra libre de cargas, gravámenes y sin arrendatarios.

Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, a favor de las siguientes personas:

- Doña Francisca Andrés Sanz, dos décimas partes indivisas, en pleno dominio, por adjudicación de concentración

parcelaria por escritura autorizada el día 26 de noviembre del año 1971 por el Notario que fuese de Soria D. Francisco Lapuerta Fenollosa.

- Don Miguel Andrés Sanz, dos décimas partes indivisas, en pleno dominio, por adjudicación de concentración parcelaria por escritura autorizada el día 26 de noviembre del año 1971 por el Notario que fuese Soria D. Francisco Lapuerta de Fenollosa.

- Don Nicolás Andrés Sanz, dos décimas partes indivisas, en pleno dominio, por adjudicación de concentración parcelaria por escritura autorizada el día 26 de noviembre del año 1971 por el Notario que fuese de Soria D. Francisco Lapuerta Fenollosa.

- Don Paulino Andrés Sanz, dos décimas partes indivisas, en pleno dominio, por adjudicación de concentración parcelaria por escritura autorizada el día 26 de noviembre del año 1971 por el Notario que fuese de Soria D. Francisco Lapuerta Fenollosa.

- Don José María Rodríguez Andrés, dos décimas partes indivisas, en pleno dominio, por adjudicación de concentración parcelaria por escritura autorizada el día 26 de noviembre del año 1971 por el Notario que fuese de Soria D. Francisco Lapuerta Fenollosa.

- Don Julián Rodríguez Andrés, dos décimas partes indivisas, en pleno dominio, por adjudicación de concentración parcelaria por escritura autorizada el día 26 de noviembre del año 1971 por el Notario que fuese de Soria D. Francisco Lapuerta Fenollosa.

Por medio de la presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de reanudación del tracto solicitada, a fin de que, en el plazo de DIEZ DÍAS, comparezca ante este Juzgado con el fin de alegar lo que a su derecho convenga en el referido expediente.

La extiendo y firmo la presente en Soria, 25 de abril de 2007.– El Secretario, Vicente Crusells Canales. 1583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña Vanesa Pérez Bañuelos, Juez de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1005/2007 por el fallecimiento sin testar de D. Víctor Carlos Lapresta Benito hijo de Félix y de Victoriana, nacido en Almazán el día 17 de noviembre de 1950, falleció en Soria el 10 de noviembre de 2006 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almazán a 25 de abril de 2007.– La Juez, Vanesa Pérez Bañuelos. El Secretario, (Ilegible). 1582

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria